

Catalogación en la publicación UNAM. Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información

Nombres: Morales Fajardo, María Esther, editor. | Cadena Inostroza, Cecilia, editor.

Título: ¿Redes o gobernanza? : experiencias de colaboración entre actores / María Esther Morales-Fajardo, Cecilia Cadena-Inostroza, (coordinadoras).

Descripción: Primera edición. | Cuernavaca : Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 2021.

Identificadores: LIBRUNAM 2107198 (impreso) | LIBRUNAM 2107231 (libro electrónico) | ISBN 978-607-30-4947-4 (impreso) | ISBN 978-607-30-4946-7 (libro electrónico).

Temas: Gobierno local -- América Latina. | Redes políticas -- América Latina. | Gobierno local -- América Latina -- Participación ciudadana. | Redes sociales -- Aspectos políticos -- América Latina. | Cooperación internacional.

Clasificación: LCC JS2061.R43 2021 (impreso) | LCC JS2061 (libro electrónico) | DDC 320.8098—dc23

Este libro fue sometido a un proceso de dictaminación con base en el sistema de revisión por pares a doble ciego, por académicos externos al CRIM, de acuerdo con las normas establecidas en el Reglamento Editorial del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como por el artículo 46 de las Disposiciones Generales para la Actividad Editorial y de Distribución de la UNAM.

Este libro fue realizado gracias al financiamiento del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) de la UNAM, número de proyecto: IN300918.

Diseño de forros: Michele Muris Torreblanca
Fotografía de cubierta: Raymundo Casanova Cirett

Primera edición: 17 de septiembre de 2021

D.R. © 2021 Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad Universitaria, delegación Coyoacán, 04510, Ciudad de México

Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias
Av. Universidad s/n, Circuito 2, colonia Chamilpa
62210, Cuernavaca, Morelos
www.crim.unam.mx

ISBN: 978-607-30-4947-4

Esta edición y sus características son propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de México

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales

Impreso y hecho en México

9

Los comités de playas limpias en Mazatlán, su análisis desde las redes de gobernanza¹

Gleini Gallardo García

Universidad Autónoma del Caribe-Colombia

Ana María Larrañaga Núñez

Universidad Autónoma de Occidente

Graciela Cruz Jiménez

Universidad Autónoma del Estado de México

Introducción

Las playas son polos de desarrollo que funcionan como un enlace entre el mar y la tierra que atrae a los seres humanos a estas zonas costeras (Ariza 2011). Además, como sistemas naturales integran un valor social y ecológico, el cual se reduce debido a “una gran presión humana y climática” (Martí, Ramis y Sardá 2014, 124). Parte de esa presión es ejercida por el fenómeno turístico, en el cual intervienen actores con diversos intereses que cooperan, crean alianzas y redes.

¹ Este capítulo es producto de la estancia académica que realizó la doctora Gleini Gallardo García con la doctora Graciela Cruz Jiménez en la Facultad de Turismo y Gastronomía de la Universidad Autónoma del Estado de México para el desarrollo de su tesis doctoral, dirigida por la doctora Ana María Larrañaga Núñez.

Botero y Hurtado (2009) advierten que las pautas para el manejo de estos espacios son demasiado generales, por lo cual la efectiva toma de decisiones en ellos requiere de una o de las dos herramientas más empleadas para la gestión de playas: la capacidad de carga y los esquemas de certificación, a fin de crear mejores condiciones tanto ambientales como turísticas de este recurso natural.

Para su gestión existen programas de certificación de calidad ambiental o turística a nivel mundial (Cervantes et al. 2017), con el propósito de coadyuvar a la experiencia del visitante y de actuar como elemento preventivo de los impactos sobre el ecosistema, porque son depósitos no consolidados de arena y grava a lo largo de un litoral, el cual funge como soporte físico del turismo (Moreno 2004; Yepes 2002).

Por otra parte, “el perfil de playa representa el equilibrio dinámico entre el transporte de sedimentos hacia el mar (erosión), la tierra (sedimentación) y, a lo largo de las costas (corrientes de deriva)” (Moreno 2004, 491). Por consiguiente, en la búsqueda de mejorar su gestión, los Gobiernos se someten de manera voluntaria a la norma para certificarlas.

Al respecto, se destaca que estas son bienes de uso público, lo que se estipula en diversas normatividades de los países con litoral costero. Las playas mexicanas se encuentran reguladas por la Ley Federal del Mar en su artículo 7 (Ley Federal del Mar 1986); se les considera como “uno de los ecosistemas más apreciados por el hombre para vacacionar, por tanto, con mayor potencial turístico y económico para la sociedad” (Moreno 2006, 121).

Asimismo, la falta de planificación, de ordenamiento y de políticas públicas en el turismo en las zonas costeras de un país se identifica como uno de los principales factores que afectan la calidad del medio ambiente costero y que, en muchos casos, origina la degradación de la costa (Roca y Villares 2008; Benseny 2011; Nava, Arenas y Cardoso 2017).

Lo anterior es resultado del desarrollo turístico descontrolado y de la presión ejercida por la población flotante que llega en diferentes

temporadas a los destinos turísticos costeros, atraída por las playas, que son sistemas multidimensionales, donde los subsistemas humanos y biofísicos se mantienen en una relación continua, dinámica y compleja. Además, el conflicto de orden territorial se manifiesta en la práctica de actividades diversas que tienen su origen en realidades distintas del hombre (Pereira y Wellington 2013), por ello se enfatiza que esta complejidad y conflicto impactan en la gestión de zonas turísticas donde la presión antropogénica es alta.

De ahí que los Gobiernos de los destinos turísticos con tales condiciones prevén la necesidad de operar programas, proyectos y formular leyes que les permitan un mejor manejo para su equilibrio social, económico y ambiental, con el fin de minimizar los impactos del turismo en esos territorios e, igualmente, trabajar de manera mancomunada para certificarlas como garante de calidad para los usuarios.

Para ello, como propone la Organización Mundial del Turismo (OMT 1999), al menos en términos formales, incorporan en los procesos de planificación y gestión al sector privado y a la comunidad aledaña a las playas; en términos teóricos, aunque no necesariamente reales, esto significa una nueva forma de gobernar por medio de la gobernanza. Como manifiestan Delfín, Curiel y Ruiz (2015) y Natera (2005a), incluye la participación de actores distintos al Gobierno, entre ellos, los sectores privado y público, lo cual origina un interés entre la comunidad científica por estudiar estos temas.

Lo planteado respecto al comportamiento de la gestión de playas y su relevancia con motivo de la actividad turística y la sostenibilidad ambiental, conlleva al objetivo de esta colaboración, que es analizar el comité de playas limpias en Mazatlán (caso playa Gaviotas) desde la perspectiva de las redes de gobernanza. Se destaca que Mazatlán tuvo, entre 2010 y 2016, un incremento de llegadas de 34.3% y que, según reportes de la Secretaría de Turismo (2017), figura entre los cinco primeros lugares del *ranking* de los destinos mexicanos de sol y playa.

Para atender su propósito, la presente colaboración está estructurada, en primer término, con el análisis de la gestión de playas en el

contexto mexicano y los comités de playas limpias; en segundo lugar se presenta la discusión teórica sobre redes de gobernanza y turismo; en el tercer apartado se presenta la metodología y en el cuarto los resultados sobre el municipio de Mazatlán (caso playa Gaviotas) y el comité de playas limpias, características y funcionamiento; por último, se plantean las conclusiones.

Gestión de playas en el contexto mexicano y los comités de playas limpias

En México, la Comisión Nacional del Agua (Conagua) planteó en 2003 el Programa Playas Limpias (Proplayas) como una propuesta de política pública en materia del manejo de la calidad de las aguas y del Sistema Nacional de Información sobre la calidad del Agua en Playas Mexicanas, con el objetivo de monitorear y mejorar la calidad bacteriológica del agua de mar; la entidad responsable de sistematizar su muestreo es la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) que, coordinada con la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública, analiza la calidad del agua en 370 sitios de muestreo correspondientes a 17 estados costeros de la república (Cofepris 2016).

Asimismo, la Conagua, en conjunto con el Proplayas, estableció el componente de crear un comité interinstitucional para la protección de estos sitios, especialmente en aquellos priorizados, con el objetivo de instituir un programa de saneamiento con acciones inmediatas, de mediano plazo y permanentes, además de impulsar la conformación de comités locales denominados comité de playas limpias (CPL), integrados por actores del sector público, privado y sociedad como órganos auxiliares de los consejos de cuenca inscritos en la Ley de Aguas Nacionales (Conagua 2017).

En febrero de 2011, el Proplayas quedó establecido en el Acuerdo Nacional por el Turismo, con el objetivo de “posicionar a México dentro de los primeros destinos turísticos del mundo, e incluyó dentro de sus acciones la certificación de 30 playas” (Conagua 2012, 3). Esto

último, como responsabilidad para los CPL, diversificando sus funciones, actividades y ampliando sus ámbitos de acción más allá del tema de calidad y gestión del agua, en pro del cuidado de estos sistemas naturales para el desarrollo de sistemas integrados de gestión y un uso correcto de las playas dentro de esquemas de gobernanza (James 2000; Ariza et al. 2008; Ariza 2011; Ariza, Jiménez y Sardá 2012).

Hasta 2017 estaban constituidos 40 CPL en 13 destinos turísticos, que representan 138 playas en 16 entidades federativas (Conagua 2017). El estado de Sinaloa cuenta con tres CPL: Ahome, Bahía Altata y Mazatlán, este último seleccionado para el presente estudio por tener playas certificadas, según la NMX-AA-120-SCFI-2016, en modalidad de uso recreativo de nivel I, la cual obedece a las características de la playa en cuanto a causar o ser capaz de originar en los usuarios algún tipo de actividad, situación o circunstancias de esparcimiento.

La playa Gaviotas en Mazatlán se caracteriza por ser urbana de uso intensivo compartido; alcanzó su certificación en 2013 y fue recertificada en 2015 y en 2018, con lo cual atendió lo establecido en el manual de organización y operación de los CPL de México, elaborado por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y la Comisión Nacional del Agua.

La política pública implementada en México mediante el Proplayas incorpora en los comités de playas limpias a distintos actores públicos, privados y de la sociedad civil. Fue hasta 2011 cuando se institucionaliza la relación de los sectores ambiental y el turismo; con ello, los CPL amplían sus funciones, aumentando la interrelación y coordinación de los actores a manera de red para conservar la calidad del agua de las playas, con el propósito de garantizar su uso recreativo.

Redes de gobernanza y turismo

El término de gobernanza ha transitado por algunas imprecisiones y se le otorgan seis usos diferentes: gobernanza equiparada a Estado

mínimo; gobernanza corporativa; nueva gestión pública; buena gobernanza; sistemas sociocibernéticos, y redes autoorganizadas (Rhodes 1996). A su vez, Zurbriggen (2015) la define como la conducción, coordinación y coherencia entre un amplio y heterogéneo conjunto de actores políticos, institucionales, organizaciones corporativas, sociedad civil y organizaciones transnacionales con diferentes objetivos y propósitos.

En tanto, Porras (2007) sostiene que la gobernanza como instrumento explica cuando los Gobiernos presentan problemas económicos o de legitimidad para cumplir con sus funciones, se fragmentan y producen políticas públicas con la incorporación del sector privado y de los mercados.

Por su parte, Rhodes (1996, 660) propone como características de la gobernanza las siguientes: interdependencia entre organizaciones e interacciones permanentes entre los miembros de la red. Las interacciones se basan en la confianza y son reguladas por reglas del juego; además, observa un grado significativo de autonomía respecto del Estado.

En este marco de ideas, la actividad turística impulsora de la economía en los destinos origina cambios tanto sociales como paisajísticos y, en consecuencia, políticas públicas para su regulación. Al respecto, Segrado, Serrano y Arroyo (2017) estiman que tales cambios resultan de la sucesión de factores externos e internos, por lo cual una tarea relevante es fortalecer el capital social, para de esta manera "...consolidar la identidad colectiva de dichas comunidades, consolidar los procesos de gobernanza y, mantener el atractivo turístico" (Segrado et al. 2017, 72).

Desde la perspectiva de Velasco (2007), el turismo es un ámbito muy favorable para observar la dinámica real del concepto de gobernanza, porque precisa para su impulso la colaboración de los sectores público y privado, considerándolo eminentemente transversal, por lo cual incluye a los subsectores empresariales de alojamiento, transporte y alimentación, pero además es necesaria la participación de la sociedad civil.

Por tanto, la gobernanza no solo es un proceso directivo estructurado de manera institucional y técnica, establecido con “principios, normas, procedimientos y prácticas para decidir colectivamente sobre las metas comunes de convivencia y la manera de coordinarse y/o cooperar para alcanzar los objetivos definidos” (Durán 2013, 10); no solo depende del sector o área que se vaya a implementar, sino también de “esfuerzos sinérgicos y coordinados de los Gobiernos en sus diferentes niveles y atribuciones, de la sociedad civil que habita en las comunidades receptoras y del tejido empresarial relacionado con la operación del sistema turístico” (Madrid 2014, 162); esto contribuye a la implementación de políticas y a la planificación en los destinos turísticos.

Así es como la gobernanza turística propuesta por Durán (2010; 2013) plantea que es una

[...] práctica de gobierno susceptible de medición, que tiene por objeto dirigir eficazmente al sector turismo en los distintos niveles de gobierno, mediante formas de coordinación, colaboración y/o cooperación, eficientes, transparentes y sujetas a la rendición de cuentas, que permitan alcanzar las metas de interés colectivo que comparten las redes de actores que inciden en el sector, con el fin de lograr soluciones y oportunidades, con base en acuerdos sustentados en el reconocimiento de interdependencias y responsabilidades compartidas (Durán 2013, 15).

En la perspectiva de la gobernanza turística de Durán (2010) existen dos dimensiones: la de acción directiva y la de eficacia directiva. La primera incluye dos ámbitos de interacción con sus respectivos indicadores para medición; de ellos, los de coordinación y colaboración se presentan en distintos tipos, donde se ubica el de redes de actores entre actores públicos o compartida con redes de actores privados; al respecto, la autora enfatiza que esta estructura de organización es característica de la gobernanza turística.

En este orden de ideas, el concepto red de gobernanza es utilizado por Klijn y Skelcher (2008) y Klijn, Edelenbos y Steijn (2010) para

describir la formulación e implementación de políticas públicas mediante una red de relaciones entre el Gobierno, las empresas y los actores de la sociedad civil. Al respecto, Zurbriggen (2011) señala que la estructura de la red y la interacción de los actores en la red afectan los resultados de las políticas públicas; por su parte, Klijn (2008) afirma que influye en la forma como se toman las decisiones en la red, debido a su naturaleza democrática.

Lincoln (1992, citado en Antivachis y Angelis 2015) detalla que estas redes pueden ser de dos clases: interorganizacional e intraorganizacional; en la primera, una sola organización emplea una estructura de red internamente, mientras que la segunda es una serie de organizaciones donde la suma total constituye la organización de la red. De ahí que Espinoza defina a la red interorganizacional como

[...] la unión de las organizaciones localizadas en diferentes sectores en los que se ha subdividido la sociedad para atender y satisfacer las necesidades y demandas de las personas. La red intraorganizacional reside en la complementariedad y subsidiariedad de una organización que intercambia sus nodos especializados en razón de desarrollar los fines de la organización como un todo (Espinoza 2011, 239).

En la conformación de las redes de gobernanza se implica y articula la participación voluntaria de actores del sector público, privado y social para interactuar, formular negociaciones, propuestas, planes e ideas donde se combinan diferentes elementos de organizaciones; es por ello que Delfín, Curiel y Ruiz (2015) y Natera (2005b) subrayan que estas redes varían su configuración interna por las siguientes seis dimensiones y variables operativas que las caracterizan, las cuales pueden ser susceptibles de contraste empírico:²

La ordenación elemental, esto es, el número de actores políticos y sociales implicados (densidad de la red); la naturaleza de actores (grado de heterogeneidad de la red) y la intensidad de sus interacciones

² Para ampliar la perspectiva, consúltese a Tanja A. Börzel (1997).

(intensidad relacional); la institucionalización de la red; la función principal de la red; las relaciones internas de poder y el tipo de recursos que manejan para ejercer influencia; la distribución de intereses y valores en juego, así como actitudes inclinadas hacia prácticas de negociación; por último, las relaciones de la red con su entorno inmediato de problemas y actores.

En este contexto destacan estudios recientes sobre redes y gobernanza que orientan a nuevos marcos que incluyen conceptos como la metagobernanza, el modelo dialéctico y el marco interpretativo ante los problemas torcidos o complejos actuales. Por una parte, al analizar el papel de las redes como un componente necesario, pero no el único de la gobernanza, con base en la hipótesis de que existen limitantes en el diseño de la gobernanza como red ya que no se alcanzan los objetivos propuestos, requiriendo ante ello a la metagobernanza como el elemento que atiende el problema de convergencia de los múltiples actores (Porras, segundo capítulo de este libro).

Por otra parte, en una perspectiva también sobre la variedad de actores que toman decisiones ante problemas complejos y los procesos para su solución en el diseño de la política, Zurbriggen (primer capítulo de este libro) sostiene que la relevancia del enfoque de redes radica en su contribución a la negociación entre actores que disponen de los recursos de poder para influir en los procesos y resultados de las políticas; la autora enfatiza en la utilidad de este enfoque para posibilitar la integración profunda del sistema de actores en una arena política.

Es de resaltar la coincidencia entre Porras y Zurbriggen sobre la incorporación del concepto de sostenibilidad; el primero haciendo énfasis en la metagobernanza, mientras que la segunda se basa en la identificación de procesos emergentes de coaliciones, lo que permitiría cumplir los alcances de las políticas propuestas en torno a los problemas a resolver.

En consecuencia, las redes de gobernanza toman diversas formas empíricas que dependen del contexto político, discursivo e institucional en que surgen (Sørensen y Torfing 2007). Son un sistema de

gobernanza pluricéntrica que implica la vinculación de un sinnúmero de actores mutuamente dependientes que interactúan para desarrollar un propósito público dentro de un marco de vinculación institucionalizada, en donde se crean oportunidades de participación para la toma de decisión conjunta, forjar compromisos políticos y coordinar acciones concretas, por lo que algunas contribuyen a la formulación y otras a la implementación de la política.

Red de gobierno

Esta red es el modelo operativo tradicional de los Gobiernos en que los ciudadanos, las empresas y otros actores no estatales desempeñaban un papel pasivo en la prestación de servicios y en la formulación de políticas; sus Gobiernos han participado en acuerdos institucionales con el fin de establecer redes de gobierno para afrontar, de manera más inteligente, las necesidades complejas y dinámica de la sociedad (Ojo y Mellouli 2016).

Con base en ello, pero para la práctica eficaz y la implementación de estrategias sostenibles sobre la gestión de destinos, Valente, Dredge y Lohmann (2015, 127) sugieren que la capacidad de una organización de turismo implica el reparto de poder, la colaboración y los acuerdos de dotación de recursos entre los sectores públicos y privados. En sintonía con esta idea, Yuksel, Bramwell y Yuksel (2005) plantean que la transferencia de los poderes del Estado hacia los Gobiernos locales se orienta a la implementación de programas basados en políticas públicas.

Las redes de políticas públicas

Las redes de políticas públicas (RPP) han sido estudiadas desde la ciencia política y la administración pública por su importancia para el entendimiento de los vínculos, relaciones y patrones de interacción

entre los grupos que las conforman, además de su incidencia en las políticas públicas en los distintos ámbitos. En este sentido, su concepto, con base en los trabajos de Klijn (1998) y Börzel (1998), se orienta a la integración de relaciones entre diversos actores con intereses comunes respecto a la política pública.

Tal unión se caracteriza por su naturaleza no jerárquica, independiente y relativamente estable. De la misma manera, han sido analizadas como una nueva forma de relación del Gobierno con los actores no gubernamentales (Rhodes 1996) y consideradas “patrones más o menos estables de relaciones sociales entre actores interdependientes que se integran alrededor de los problemas y/o programas de políticas” (Klijn 1998, 43).

Los estudios concernientes al enfoque de las redes son relativamente recientes en áreas tan diversas como salud, educación, urbanismo y administración pública, entre otras. En México, particularmente para el caso del turismo, han sido vinculadas con la gobernanza por una corriente de investigadores (De la Rosa, Cruz y Porras 2016; Esquivel et al. 2011; 2014a; 2014b; Madrid 2014; Cruz, Serrano y Zizumbo 2013; Cruz, Serrano y Vargas 2015; Vázquez 2014). A partir de sus contribuciones, y con base en la política pública Proplayas y el Acuerdo Nacional para el Turismo en 2011, es posible configurar a los CPL como una red por sus vínculos, atributos y debido a que son un sistema.

Dicho sistema, como señalan Cruz y Briones (2017, 118), puede coadyuvar “a organizar e integrar las actividades, objetivos e intereses de los actores sociales a favor de la conservación, de la calidad y competitividad de los destinos turísticos, pero también de la oferta de experiencias estimulantes para los turistas”. En sintonía con ello, la gestión turística de un territorio se asocia con la participación de los actores que influyen en él, independientemente de si su función está vinculada o no con el turismo (Cruz y Briones 2017).

En otras palabras, la cooperación en las políticas y los actores son factores fundamentales en la planeación y desarrollo de los destinos

turísticos e influyen tanto en los proyectos como en la creación de estructuras de gobernanza.

Aproximación metodológica

Para la investigación que da soporte a este documento fue utilizado el enfoque mixto complejo o diseño de triangulación, pues incluyó la recolección de información cualitativa y cuantitativa con visitantes e integrantes del comité de playa de Mazatlán. Se eligió la estrategia del estudio de caso instrumental en el marco del diseño no experimental e incluyó el análisis del Proplayas en la localidad de Mazatlán en el litoral mexicano (figura 1) para abordar los comités de playas limpias en Mazatlán, desde la perspectiva de las redes de gobernanza.

Figura 1. Ubicación geográfica de Mazatlán



Fuente: elaborado por Cecilia López Rodríguez.

Las técnicas empleadas fueron las siguientes:

1. Encuesta, que incluyó las modalidades de entrevista y de cuestionario. Para recopilar información con los integrantes de los CPL, fueron aplicadas entrevistas, para lo cual se adoptó la forma de un diálogo coloquial con preguntas orientadas a obtener respuestas, percepciones o información respecto al tema expuesto. Se realizaron dos tipos de entrevistas: la estructurada y la semiestructurada.
2. Técnicas de recopilación y análisis documental de fuentes de información primaria y secundaria. Esta última se obtuvo de la exploración en buscadores de internet como Google, Google Libros y sistemas gestores de bases de datos (SGBD) (Ñaupas et al. 2014), además de ProQuest, Dialnet y SciELO. A su vez, la información se consultó en documentos oficiales (actas de reuniones, estudios, manuales e informes); también incluyó documentos cartográficos, estadísticos o numéricos suministrados por instituciones como Conagua, ayuntamiento de Mazatlán o disponibles en las páginas de internet de la OMT, Cofepris, Sectur y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Para seleccionar la muestra con los integrantes de los CPL, se utilizó la estrategia de muestreo probabilístico al azar simple, que consistió en una elección por sorteo-lotería (Salkind 1999; Arias 2006; Ibarra 2006) entre las 33 instituciones que forman parte de la población delimitada heterogénea. Con base en esto, fueron seleccionados 17 integrantes como muestra.

En cuanto a la validez de contenido, el juicio de experto contribuyó a valorar la cédula del cuestionario y de las entrevistas tanto estructuradas como semiestructuradas. Los expertos pertenecen a la Red Iberoamericana Proplayas, integrada por científicos, empresarios y activistas de 15 países de América Latina y la Península Ibérica que realizan trabajos colaborativos en la gestión y certificación de playas (Proplayas 2017), a quienes se solicitó la revisión de los

instrumentos. Por tanto, la validación se realizó por dos de los principales investigadores de esta red y otras diez personas entre el sector académico (6) y el turístico (4). Además, el instrumento cuantitativo fue objeto de una medición de confiabilidad por medio del coeficiente de alfa de Cronbach, basado en los elementos tipificados del instrumento en el *software* SPSS 19, con un intervalo de confianza de 95%. El resultado fue un valor de 0.82; de esta manera, se demuestra su confiabilidad y la consistencia interna entre las preguntas.

En relación con la aplicación y sistematización de los instrumentos, se destaca que incluyen preguntas para la identificación del encuestado, seguido de un listado de situaciones para determinar las razones por las cuales se conformaron los CPL en su localidad y cuáles influyen en su trabajo. Asimismo, las actividades que desarrolla el CPL y su participación como integrante; además, su forma de trabajo interna e información sobre los vínculos en cuanto a los flujos de trabajo, impactos y flujos de información del comité de playas limpias.

Por último, se enlistaron preguntas abiertas para complementar algunas de las preguntas cerradas. En total, se dirigieron 12 encuestas entre los integrantes del CPL de Mazatlán durante el periodo de septiembre de 2017 a mayo de 2018; sin embargo, por su tiempo y disponibilidad, solo se realizó la respectiva entrevista con diez integrantes, cuyas preguntas están contenidas en los formatos de encuesta.

La sistematización de los instrumentos se hizo por medio del *Statistical Package Social Sciences* (SPSS)³ versión 19; en él se efectuó el análisis estadístico (descriptivo) y elaboración de gráficos de la información obtenida con los instrumentos de cuestionario, de entrevista estructurada y semiestructurada. Para ello se analizaron 50 variables correspondientes a la información de la entrevista estructurada y 41 variables del cuestionario. Asimismo, con el *software* Ucinet 6 y Atlas.ti se sistematizó información cualitativa obtenida en los tipos de entrevistas para su análisis e interpretación de datos.

³ Paquete estadístico computacional para ingresar y analizar datos en ciencias sociales (Ñaupas et al. 2014).

Municipio de Mazatlán (caso playa Gaviotas) y el comité de playas limpias, características y funcionamiento

El caso de playa Gaviotas, municipio de Mazatlán

La playa Gaviotas se localiza en las costas del municipio de Mazatlán, está constituida por sedimentos arenosos y escasa vegetación costera (figuras 2 y 3).

Por su ubicación en una zona urbanizada y turística, bordeada de vías y calzadas de la ciudad de Mazatlán, esta playa favorece un fácil acceso a los visitantes que llegan a disfrutar de un día de sol o realizan prácticas deportivas. No obstante, la falta de ordenamiento territorial visible con señalización para el desarrollo de estas actividades genera desorden, que a su vez origina conflictos de uso, competencia por el espacio, además de poner en riesgo la vida de los visitantes y los prestadores de servicios localizados en esa área, lo cual podría evitarse si se administraran los conflictos sobre el uso y ocupación del suelo, como señalan Pereira y Wellington (2013).

De manera que, acorde con la propuesta de clasificación de playas que plantean Botero y Hurtado (2009), Roca y Villares (2008), esta playa es urbana de uso intensivo compartido, ya que tiene una zona urbanizada con cierto grado de confort proporcionado por los tres hoteles ubicados en el tramo certificado, que le ofrecen al turista una amplia gama de servicios y usos.

En 2013 obtuvo su primera certificación, logrando mantener esta distinción en junio de 2015, registrando 573 metros de longitud con la NMX-AA-120-SCFI-2006; fue recertificada el 9 de abril de 2018 con 530 metros, con la nueva norma de 2016. En esta última, el CPL modificó la extensión del área a certificar por inconvenientes de salubridad y de mantenimiento en una parte de la zona que los puso en alerta, sumado a las observaciones de la auditoría del ente certificador en 2017, según informó el gerente operativo de este comité en entrevista correspondiente al mes de abril de 2018.

Figuras 2 y 3. Playa Gaviotas certificada



Fuente: archivo personal de las autoras.

El Ayuntamiento de Mazatlán gestionó los trámites para certificar la playa; el papel de orientador y responsable ante el CPL fue asumido por el gerente operativo. Los actores entrevistados expresaron que, mediante el trabajo colaborativo, han unido sus recursos humanos, logísticos y económicos para la consecución de su logro más significativo como CPL, que es la certificación. Este aspecto confirma lo planteado por Klijn (2008) y Zurbriggen (2011) en el sentido de que las interacciones y las decisiones que se toman entre los actores por medio de la conformación de redes es lo que conduce a sus logros.

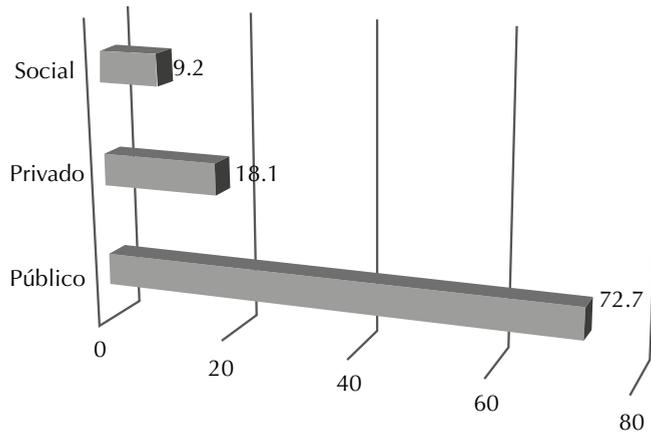
El comité de playas limpias de Mazatlán Sus características y funcionamiento

Los comités de playas limpias en México se conformaron en algunos municipios en seguimiento a la iniciativa emprendida por la Conagua en 2003; el primero en constituirse en el país fue el de Mazatlán.

La estructura y el perfil de sus integrantes se determinó a raíz de las reuniones sostenidas con el gerente operativo de esa localidad, quien facilitó información que permitió corroborar que la mayoría de los miembros de este CPL (72.7%) corresponde al sector público, como se observa en la gráfica 1. El comité está integrado por 67% de personas del género masculino y 33% del femenino; la mitad cuenta con estudios de posgrado, 33% de licenciatura y 16% de nivel básico y medio superior.

El CPL está formado por representantes de las siguientes dependencias, organizaciones e instituciones: Ecología Municipal de Mazatlán, Hotel Playa, Hotel Ramada, Santuario Verde Camacho (SVC), Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán (Jumapam), Conagua, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp), Ayuntamiento de Mazatlán, Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD), Secretaría de Desarrollo Sustentable de Sinaloa (SDSS) y gerente operativo de Mazatlán.

Gráfica 1. Porcentaje de los sectores público, privado y social en el CPL de Mazatlán



Fuente: elaboración propia.

Esta proporción de representatividad de los sectores público, privado y social denota lo señalado por Queiroz y Rastrollo (2015) en cuanto a que las autoridades aún no logran establecer una participación equitativa de los sectores para el fortalecimiento de dichos comités, pese a la existencia de lineamientos nacionales contenidos en el manual de organización y operación de los comités de playas limpias de México para su conformación, lo cual es una tarea pendiente del Ayuntamiento, pues como argumenta Vázquez (2014), la incorporación de actores principalmente no gubernamentales es el elemento que puede mejorar el desempeño de una política.

Sin embargo, esta conformación con actores de los sectores público, privado y social apoya el argumento de que se trata de una red de gobernanza (Rhodes 1997; Sørensen y Torfing 2007), pero también interorganizacional, como la concibe Espinoza (2011), ya que diferentes actores y organizaciones relacionados entre sí establecen alianzas que aportan sus capacidades para llegar a un fin o actividad común.

Al respecto, las capacidades de cada uno de los actores están en función de los recursos que poseen, por lo que el Gobierno municipal

es la autoridad administrativa en lo local y la facultada mediante diferentes entidades para el cuidado ecológico y seguimiento de los residuos de aguas con base en la normatividad, pero también en cuanto al seguimiento y seguridad de la afluencia turística en la zona.

Por su parte, la capacidad de la actividad hotelera está en función de los establecimientos y las preferencias de los visitantes; la investigación científica depende de los proyectos y recursos económicos de los centros de investigación, mientras que atender el riesgo, así como la protección y la conservación están en función de la normatividad y reglamentación de las instituciones tanto estatales como federales; por último, son capacidades del gerente operativo del CPL crear las estrategias para la participación voluntaria con base en las normas de limpieza de playas, fomentar una cultura de cuidado de playas para los visitantes, ciudadanos y usuarios en general y mantener las certificaciones oficiales.

Por lo anterior, la eficacia de la red se vincula con los perfiles de los actores del comité, con sus recursos y capacidades, que en conjunto se demuestra en su experiencia en el tratamiento de la sostenibilidad y, en consecuencia, en el funcionamiento de la red, así como en los resultados de la política. De esta manera, los impactos del CPL tienen un valor significativo de 68% en cuanto a calidad y gestión del agua, derivado de las acciones emprendidas para mayor recolección de residuos sólidos, mejora de la calidad del agua, además de mayor control y vigilancia sanitaria. En cambio, la gestión turística es medianamente significativa, con un promedio de 48% al valorar la promoción, la adecuación de la infraestructura turística, el incremento de flujos de turistas, así como la mejora tanto de ingresos en restaurantes y hoteles, como de ventas de servicios turísticos. Con ello se reafirma que el propósito de la red está centrado en el cuidado de la calidad del agua, lo que le permite en primera instancia mantener la certificación de la playa.

Por otra parte, al analizar el objeto de este comité de promover el saneamiento de las playas, prevenir y corregir la contaminación, respetando la ecología nativa para elevar la calidad y nivel de vida

del turismo y la competitividad de las playas, es posible identificar sus características. En consonancia con Ojo y Mellouli (2016), Klijn (1998) y Durán (2016), el comité de playas limpias en Mazatlán es una estructura conformada por actores sociales que coadyuva a implementar una política pública (el Proplayas), pero al mismo tiempo propicia un conjunto de relaciones entre los actores que comparten intereses frente a dicha política.

Esto conlleva a plantear una tercera clasificación, con ciertas similitudes a las redes de gobierno y de políticas públicas, que para este caso se denominaría red intergubernamental de política pública, integrada por los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) para el logro de acciones en conjunto con la sociedad en general y el sector privado. Tales acciones corresponden a asuntos, política y programas públicos vinculados con el desarrollo y beneficio en materia de turismo, salud, educación, vivienda, trabajo, ambiente y empleo de una localidad.

Entre las razones por las cuales los integrantes consideran que se conformó este CPL (cuadro 1), 75.0% coincide en que fue para mejorar la comunicación entre los actores relacionados con este asunto y consensuar acuerdos sobre los programas y proyectos a ejecutar en la playa de su jurisdicción. Casi la mitad opinó que obedeció a la recopilación de datos, mejora y monitoreo sobre la calidad de agua.

Relaciones entre los integrantes de los CPL en Sinaloa

La información derivada de las entrevistas fue procesada en el *software* Ucinet 6 para distinguir con una gráfica las diversas relaciones y vínculos existentes entre la red de los integrantes del CPL. El gerente operativo es el actor con mayor número de vínculos (11) con dos actores del sector privado, uno de la sociedad y ocho del sector público.

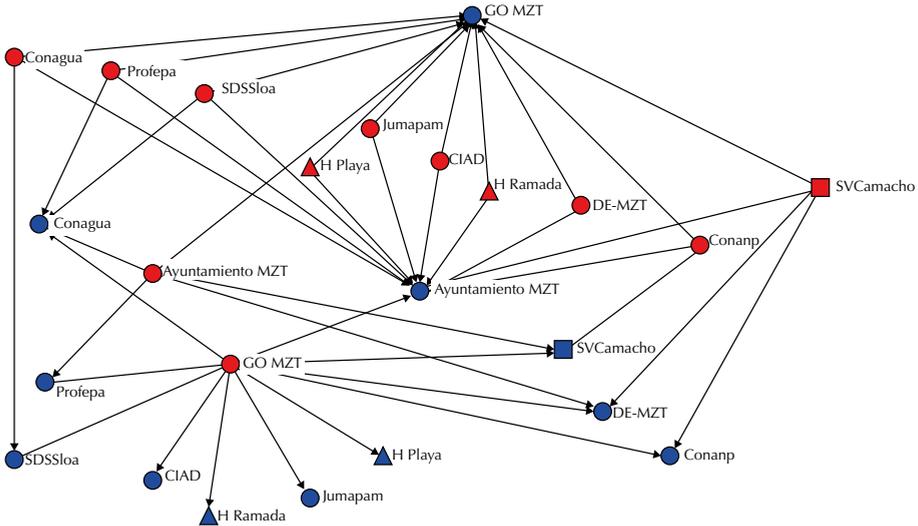
Asimismo, tiene una relación directa con el Ayuntamiento de Mazatlán como primera autoridad en la localidad (figura 4).

Cuadro 1. Razones por las cuales se conformaron los CPL, según sus integrantes (porcentajes)

Razones	Totalmente en desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Establecer alianzas de cooperación entre los sectores público, privado y comunidad	8.3		41.7	50.0
Mejorar la comunicación entre los actores vinculados con las playas	8.3		16.7	75.0
Recopilar datos sobre la calidad de agua en las playas de su jurisdicción		25.0	16.7	58.3
Mejora y monitoreo en la calidad de agua en las playas	8.3	8.3	25.0	58.3
Establecer acuerdos con los actores vinculados con los programas y proyectos que se van a ejecutar en la playa de su jurisdicción	8.3		16.7	75.0
Determinar y establecer programas o protocolos de contingencias ambientales		33.3	16.7	50.0

Fuente: elaboración propia.

Figura 4. Relaciones entre la red de integrantes del CPL de Mazatlán



■ *Sector social*: Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD), Santuario Verde Camacho (sv Camacho), Gerente Operativo (GO Mzt).

▲ *Sector privado*: Hotel Playa (H Playa), Hotel Ramada (H Ramada).

● *Sector público*: Ayuntamiento de Mazatlán (Ayuntamiento MZT), Dirección de Ecología del Ayuntamiento de Mazatlán (DE MZT), Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán (Jumapam), Secretaría de Desarrollo Sustentable de Sinaloa (SDSSloa), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp); Comisión Nacional del Agua (Conagua); Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa).

Fuente: elaboración propia con el *software* Ucinet 6.

Se infiere, con base en sus capacidades y recursos, que los actores establecen una relación de interdependencia, por lo que la diversidad de vínculos del gerente operativo con el total de actores de la red se basa en generar la estrategia de limpieza de la playa, fomentar la cultura para su cuidado, incluyendo a los turistas, y mantener la certificación; en cuanto al manejo de los riesgos existe una relación baja entre la Conanp con el Santuario del Verde Camacho, el Ayuntamiento y el gerente operativo.

En cambio, se identificó que para la protección y la conservación existe una intensidad mediana en las relaciones de la Conagua y la Profepa con el Ayuntamiento, el gerente operativo y la Secretaría de Desarrollo Sustentable; en lo turístico se observa una relación baja, ya que los hoteles recurren solamente al Ayuntamiento y al gerente operativo; en esta misma situación se presenta la investigación científica, pues el CIAD mantiene relación solo con estas dos últimas entidades.

En términos generales, la estructura organizativa del CPL de Mazatlán se apega al manual de organización y operación de los comités de playas limpias de México, que establece las figuras de un presidente, un secretario técnico, tesorero y vocales. Como señala Rhodes (2017), el Estado sigue manteniendo una forma de gobernar mediante la regulación de la combinación de estructuras de gobierno, a modo de mercados y redes, y el despliegue de instrumentos de control indirectos, que para este caso corresponderían a los CPL, aunque dichas estructuras funcionan adecuadamente dependiendo de las condiciones bajo las que funcionan.

En relación con su forma interna de trabajo, 83.3% de los integrantes del CPL considera que es horizontal, es decir, en el comité se desarrolla un trabajo donde no existe una institución u organización con jerarquía que dé órdenes a los demás, sino que facilita la participación y decisión democrática entre todos; a su vez, 16.7% opina que es tanto vertical como horizontal; esta última es una propiedad que Vázquez (2014) describe para las redes de políticas públicas, en que no solo el Gobierno, sino un sinnúmero de actores dinamiza la política.

En este contexto, Durán (2016) puntualiza que en la red existe un sistema de negociación que lleva a sus integrantes a un mutuo acuerdo con relaciones o trabajo horizontal. Al respecto, uno de los miembros del comité señala: “según nuestras funciones, tratamos que el trabajo sea democrático”. Este esquema horizontal también es una característica que resaltan Valente et al. (2015) para la red de gobernanza, en cuyo seno se comparte la formulación de políticas y el desarrollo de programas entre los actores sociales.

Conclusiones

En 2011, el Proplayas y la política turística convergieron, lo que amplió las funciones de los CPL hacia el cuidado de los sistemas naturales para su calidad y gestión del agua, incorporando la certificación de playas; bajo este esquema de acción intervienen distintos actores que, coordinada y colaborativamente configuran redes de gobernanza.

En Mazatlán, Sinaloa, México, el caso de playa Gaviotas integra la franja que se encuentra certificada desde 2013 a la fecha, con lo que se evidencia la gobernanza turística y con ello acciones en red que se trazan desde este tipo de figuras.

Por lo anterior, el CPL en Mazatlán que gestiona la certificación de playas de uso recreativo, se caracteriza por una estructura con alto porcentaje de actores del sector público frente a los sectores privado y social. Su forma de organización para implementar el Proplayas en Sinaloa es mediante una red que, por las funciones y afinidad de sus actores con el tema de las playas, fueron invitados por el Ayuntamiento a formar parte de él.

De esta manera, las autoridades locales atienden las recomendaciones de la OMT sobre cómo deberían actuar frente a los problemas derivados del uso de playas con fines turísticos, aun cuando, como mencionan Cervantes et al. (2017) y Queiroz y Rastrollo (2015), no exista equilibrio, participación y representatividad para la gobernanza turística entre todos los actores del destino. De ahí la iniciativa de las autoridades locales por identificarlos a fin de tener una adecuada representatividad en los CPL y garantizar la consecución de sus metas.

Tal situación reafirma lo planteado por Porras (2019), quien cuestiona los supuestos normativos de las redes de gobernanza respecto a que todos los miembros de la red son corresponsables de cierto asunto, cuando en realidad la calidad de los recursos con que cuenta cada uno los obliga a intercambiarlos para poder alcanzar los objetivos comunes. De ahí la importancia, como establece este autor, de tomar en cuenta los contextos específicos que permitan entender las reglas del juego y cómo se relacionan los actores en torno a ellas.

Con base en Klijn, Edelenbos y Steijn (2010), Klijn (1998; 2008) y en los supuestos de las teorías que enmarcan a la gobernanza turística, se reitera que los CPL son un tipo de red, pues sus actores mantienen vínculos y relaciones, algunas de tipo institucional, mientras que otras son de naturaleza personal y favorecen su trabajo interno, aunque otras lo han obstaculizado.

En cuanto a los objetivos y funciones de una red, enmarcados en las redes de gobernanza que incluye a la red de política y de gobierno, el CPL tiene características de ambas; de ahí que se les considere una red intergubernamental de política pública que se sostiene, ante todo, por las relaciones entre los actores del sector público de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) y, en menor proporción, con los sectores privado y social.

De tal manera, la sinergia recae en alcanzar los objetivos sostenibles en los que está soportada la certificación de la playa. Esta forma parte de los mecanismos que materializan la implementación de la gobernanza turística en un destino, como puntualizan Queiroz y Rastrollo (2015), ya que la cooperación entre los diversos actores es fundamental para la adecuada imagen de un sitio de esa naturaleza.

Tal característica de trabajo en red identificada en el CPL de Mazatlán, se convierte en un modelo para la gestión y certificación de playas a nivel internacional por el distintivo de la participación de los actores del sector público, privado y social que obtienen beneficios ambientales, sociales y económicos a partir de un recurso natural. Dicha circunstancia no se presenta, por ejemplo, en los comités locales para la organización de las playas en Colombia, que están integrados solo por funcionarios del sector público, mientras que el sector privado es convocado únicamente para ciertos aspectos, pero no para la toma de decisiones o implementación de acciones, como sí lo hacen en los CPL en México.

Una recomendación de esta colaboración, que surge como parte de otros hallazgos, es que si bien existen una política pública y normatividad nacionales que se implementan con la cooperación de los actores locales y que contribuyen a reducir el deterioro ambiental ante el

uso intensivo de la playa, es necesario revisar, pero también actualizar las obligaciones de los actores para que, por una parte, se amplíen los tramos de verificación constante en zonas con alta densidad de visitantes y, por otra, se exhorte a los actores a garantizar el cuidado y la limpieza de las playas. En el caso de Mazatlán sería de especial importancia para la franja del malecón, con una mayor diversificación de actores del sector privado y que está contigua a este caso de estudio, ya que registró concentración e incremento de visitantes.

Este tipo de red de gobernanza turística analizada en Sinaloa con el CPL de Mazatlán, permite contrastar y corroborar los supuestos teóricos de redes y gobernanza con un caso empírico traducido en un modelo de gobierno implementado para mejorar las condiciones de una playa mediante la sostenibilidad de un destino turístico.

Referencias bibliográficas

- Antivachis, Nikos y Vasilis Angelis. 2015. "Network organizations: the question of governance". *Procedia-Social and Behavioral Sciences*, número 175, 584-592.
- Arias, Fidas. 2006. *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica*, 5.^a ed. Caracas: Episteme.
- Ariza, Eduard. 2011. "An analysis of beach management framework in Spain. Study case: the Catalan coast". *Coastal Conservation* 15 (4): 445-455.
- Ariza, Eduard, José Antonio Jiménez y Rafael Sardá. 2012. "An interdisciplinary analysis of beach management in the Catalan coast (North Western Mediterranean)". *Coastal Management* 40 (4): 442-459. <http://dx.doi.org/10.1080/08920753.2012.692308>.
- Ariza, Eduard, Rafael Sardá, José Antonio Jiménez, Joan Mora y Conxita Ávila. 2008. "Beyond performance assessment measurements for beach management: application to Spanish Mediterranean beaches". *Coastal Management* (36): 47-66.

- Benseny, Graciela. 2011. "La zona costera como escenario turístico. Transformaciones territoriales en la costa Atlántica Bonaerense Villa Gesell (Argentina)". Tesis doctoral. Universidad Nacional del Sur-Bahía Blanca, Argentina.
- Börzel, Tanja. 1997. "¿Qué tienen de especial los policy networks? Explorando el concepto y su utilidad para el estudio de la gobernanza europea". *Revista Redes*, 2 de julio de 2019. http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=000075&pid=S0103-8478201300020003000002&lng=es.
- _____. 1998. "Organizing Babylon-On the different conceptions of policy networks". *Public Administration* 76 (2): 253-273.
- Botero, Camilo y Yuri Hurtado. 2009. "Tourist beach sorts as a classification tool for integrated beach management in Latin America". *International Approaches of Coastal Research in Theory and Practice Coastline Reports*, número 13, 133-142.
- Cervantes, Omar, Juan Carlos Chávez, Camilo Botero y Teresa Martínez. 2017. "Certificación de playas en la bahía de Banderas: dos municipios y una sola unidad costera". En *Investigaciones costeras en turismo. Dos estados una región*, coordinado por Rosa Chávez, Antonio Márquez, Rodrigo Espinoza y Héctor Ramírez, 199-224. México: Universidad de Guadalajara.
- Cofepris (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios). 2016. "La Cofepris analizó calidad del agua en playas". México. <http://www.gob.mx/cofepris/prensa/la-cofepris-analizo-calidad-del-agua-en-playas>.
- Conagua (Comisión Nacional del Agua). 2012. *Estrategias 2013 para la operación de los comités de playas limpias*. <http://201.116.60.182/CONAGUA07/Contenido/Documentos/Estrategias2013playas.pdf>.
- _____. 2017. Programa Playas Limpias, Agua y Ambiente Seguros (Proplayas). México. <https://www.gob.mx/conagua/acciones-y-programas/programa-playas-limpias-agua-y-ambiente-seguros-proplayas>.

- Cruz, Erika y Abraham Briones. 2017. "La gestión turística del parque nacional El Chico, Hidalgo: un estudio desde la perspectiva de las redes de gobernanza". En *Turismo y gobernanza. ¿En dónde estamos? Aproximaciones teóricas y empíricas*, coordinado por Graciela Cruz, 127-144. México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Cruz, Graciela, Rocío Serrano y Elva Vargas. 2015. "Política turística y gobernanza en dos gobiernos locales. Un acercamiento teórico metodológico". *Pasos* 13 (6): 1477-1490.
- Cruz, Graciela, Rocío Serrano y Lilia Zizumbo. 2013. "Red de política pública. Estructura y funcionamiento en un proceso de sensibilización. San Miguel Almaya, México". *Revista de Antropología Experimental*, número 13, 113-127.
- De la Rosa, Beatriz, Graciela Cruz y Francisco Porras. 2016. "Redes de política, élites y gobernanza. Marco teórico para el estudio de un caso turístico". *Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural* 14 (3): 595-609.
- Delfín, Rosa, Urbano Curiel y Alfredo Ruiz. 2015. "Gobernanza municipal: Caso Oaxaca de Juárez". *Cathedra et Scientia. International Journal* 1 (2): 21-44.
- Durán, Citlalin. 2010. *Proyecto gobernanza para el sector turismo*. Madrid: OMT. <http://cf.cdn.unwto.org/sites/all/files/docpdf/gobejecutivo.pdf>.
- Durán, Citlalin. 2013. *Gobernanza para el sector turismo y su medición*. Programa de estadísticas y cuenta satélite de turismo (CST) de la Organización Mundial de Turismo. Madrid: OMT. <http://cf.cdn.unwto.org/sites/all/files/docpdf/ipgovernancepapersp.pdf>.
- _____. 2016. "El concepto de gobernanza del turismo: hacia la construcción de un modelo operativo para elevar la contribución del turismo al desarrollo sostenible". Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid.
- Espinoza, Rafael. 2011. "Redes de investigación y desarrollo. Estructuras organizacionales para la transferencia de conocimiento". *Multiciencias* 11 (3): 235-243.

- Esquivel Ríos, Susana, Graciela Cruz Jiménez, Lilia Zizumbo Villarreal, Cecilia Cadena Inostroza y Rocío Serrano Barquín. 2011. "Turismo rural, política ambiental y redes de política pública en la reserva de la biosfera de la mariposa monarca". *Rosa dos ventos. Turismo e hospitalidade* 3 (2): 290-300. <http://www.ucs.br/etc/revistas/index.php/rosadosventos/article/view/1256>.
- Esquivel Ríos, Susana, Graciela Cruz Jiménez, Cecilia Cadena Inostroza, Lilia Zizumbo Villarreal. 2014a. "El turismo como instrumento de política ambiental en el Santuario de la Mariposa Monarca El Rosario". *Economía, Sociedad y Territorio* 14 (44): 141-174. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1405-84212014000100006&lng=pt&nrm=iso&tlng=es.
- _____. 2014b. "Gobernanza para el turismo en espacios rurales. ReservadelaBiosferaMariposaMonarca". *RevistaMexicanadeCiencias Agrícolas*, número 9, 1631-1643. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-09342014001301631.
- Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República. 8 de enero de 1986. "Ley Federal del Mar". *Diario Oficial de la Federación*. México.
- Ibarra, Oscar. 2006. *Estadística para la administración turística*. México: Trillas.
- James, Rodney. 2000. "From beaches to beach environments: linking the ecology, human-use and management of beaches in Australia". *Ocean & Coastal Management*, número 43, 495-514.
- Klijn, Erik. 1998. "Policy networks: An overview". En *Managing complex networks*, editado por Walter Kickert, Erik Klijn y Joop. Londres: Sage.
- _____. 2008. "Governance and governance networks in Europe: an assessment of 10 years of research on the theme". *Public Management Review*, número 10, 505-525.
- Klijn, Erik y Chris Skelcher. 2008. "Democracy and governance networks: compatible or not". *Public administration* 85 (3): 587-608.

- Klijn, Erik, Jurian Edelenbos y Bram Steijn. 2010. "Trust in governance networks; its impacts on outcomes". *Administration and Society* 42 (2): 193-221.
- Madrid, Francisco. 2014. *Gobernanza turística = destinos exitosos*. México: Universidad Anáhuac México Norte.
- Martí, Carolina, Joan Ramis y Rafael Sardá. 2014. "Responsabilidad, complejidad e integración en la gestión de las playas". En *Hacia un nuevo modelo integral de gestión de playas*, editado por Rafael Sardá, 123-138. Girona: Documenta universitaria.
- Moreno, Patricia. 2004. "Las playas y dunas del golfo de México". En *Caso, diagnóstico ambiental del golfo de México*, compilado por Margarita Caso, Irene Pisanty y Exequiel Ezcurra, 492-519. México: Instituto Nacional de Ecología. <http://bibliotecasibe.ecosur.mx/sibe/book/000036178>.
- . 2006. "Playas y dunas". *Estrategias para el manejo integral de la zona costera: un enfoque municipal*, editado por Patricia Moreno, Elisa Peresbarbosa y Ana Travieso, 121-149. México: Instituto Nacional de Ecología.
- Natera, Antonio. 2005a. "La gobernanza como modo emergente de gobierno y gestión pública". *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, número 33, 53-65.
- Natera, Antonio. 2005b. "Nuevas estructuras y redes de gobernanza". *Revista Mexicana de Sociología* 67 (4): 755-791.
- Nava, Juan Carlos, Pedro Arenas y Filomena Cardoso. 2017. "Coastal management in Mexico: Improvements after the marine and coastal policy publication". *Ocean & Coastal Management*, número 137, 131-143.
- Ñaupas, Humberto, Elías Mejía, Eliana Novoa y Alberto Villagómez. 2014. *Metodología de la investigación. Cuantitativa - cualitativa y redacción de la tesis*, 4.ª ed. Bogotá: Ediciones de la U.
- Ojo, Adegboyega y Sehl Mellouli. 2016. "Deploying governance networks for societal challenges". *Government Information Quarterly* 35 (4): S106-S112. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0740624X16300314>.

- OMT (Organización Mundial del Turismo). 1999. *Agenda para planificadores locales: turismo sostenible y gestión municipal*. Madrid: OMT. <https://es.scribd.com/doc/258982700/4-OMT-Agenda-Para-Planificadores-Locales-Turismo-Sostenible-y-Gestion-Municipal>.
- Pereira, Priscila y José Wellington. 2013. "Ordenamiento territorial turístico del litoral sergipano (Brasil)". *Estudios y perspectivas en turismo* 22 (1): 84-101.
- Porras, Francisco. 2007. "Teorías de la gobernanza y estudios regionales". *Revista de Historia y Ciencias Sociales*, número 69, 161-185. <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i69.1022>.
- _____. 2019. "Gobernanza y gobernanza territorial: aportes al debate". *Cuadernos Americanos* 169 (3): 1-24.
- Proplayas. 2017. *Agenda Para Planificadores Locales - Turismo Sostenible y Gestión Municipal*. Red Proplayas. <http://www.proplayas.org/>.
- Queiroz, Françoise y María Rastrollo. 2015. "El estado del arte en gobernanza de destinos turísticos". *Tourism & Management Studies* 11 (2): 47-55.
- Rhodes, Roderick Arthur William. 1996. "The new governance: governing without government". *Political Studies*, número 44, 652-667.
- Rhodes, Roderick Arthur William. 1997. *Understanding governance: policy networks, governance, reflexivity and accountability*. Londres: Open University Press.
- _____. 2017. "Understanding governance: 20 years on". En *National governance review: the forum of leadership science*, 1-29. <http://www.raw-rhodes.co.uk/wp-content/uploads/2017/07/National-Governance-Review.pdf>.
- Roca, Elisabet y Miriam Villares. 2008. "Public perceptions for evaluating beach quality in urban and semi-natural environments". *Ocean & Coastal Management*, número 51, 31-329.
- Salkind, Neil. 1999. *Métodos de investigación*. México: Prentice Hall.

- Secretaría de Turismo. 2017. Portal del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica de Turismo-SNIEGT. México. <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/CompendioEstadistico.aspx>.
- Segrado, Romano, Rocío Serrano y Lucinda Arroyo. 2017. "Gobernanza en comunidades rurales con aprovechamiento turístico". En *Turismo y gobernanza. ¿En dónde estamos? Aproximaciones teóricas y empíricas*, coordinado por Graciela Cruz, 79-96. México: UAEM.
- Sørensen, Eva y Jacob Torfing. 2007. "Introduction: governance network research: towards a second generation". En *Theories of democratic network governance*, editado por Eva Sørensen y Jacob Torfing, 1-21. Nueva York: Palgrave Macmillan. <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=KP9ZCwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PR5&ots=OkKVXHahPe&sig=miDHeeGpRY7snHItaJvXu9aAwCM#v=onepage&q=publ&f=false>.
- Valente, Flavio, Dianne Dredge y Gui Lohmann. 2015. "Leadership and governance in regional tourism". *Journal of Destination Marketing & Management* 4 (2): 127-136.
- Vázquez, Cristo. 2014. "Gobernanza y redes de política pública: Un estudio de la vinculación entre gobierno, actores, público-sociales y privados en un área local turística". *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública* III (1): 147-178.
- Velasco, María. 2007. *Gestión de destinos: ¿Gobernabilidad del turismo o gobernanza del destino?* Comunicación que se integra en el proyecto de investigación: Dinámicas recientes y estrategias de intervención en destinos patrimoniales. España. Ministerio de Educación y Ciencia. Plan Nacional de I+D+I (2004-2007). Referencia: SEJ2006-10898/GEOG. <https://www.researchgate.net/publication/237220955>.
- Yepes, Víctor. 2002. "La explotación de las playas. La madurez del sector turístico". *OP Ingeniería y Territorio*, número 61, 72-77.
- Yuksel, Fisun, Bill Bramwell y Atila Yuksel. 2005. "Centralized and decentralized tourism governance in Turkey". *Annals of Tourism Research* 32 (4): 859-886.

- Zurbriggen, Cristina. 2011. "La utilidad del análisis de redes de políticas públicas". *Argumentos*, número 66, 181-209.
- _____. 2015. *Hacia una nueva gobernanza: co-creación de iniciativas innovadoras para un desarrollo agrícola sostenible*. Montevideo: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).